



La Paz
EMPRHOTUR

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURÍSTICAS DE LA PAZ, A. C.

La Paz, Baja California Sur a 18 de Abril de 2008.

LIC. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA GENERAL DEL H. XII
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

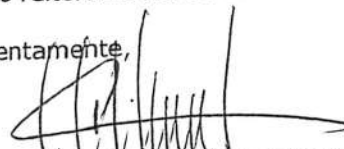
En referencia al proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz (POEL), nos dirigimos a usted con las siguientes observaciones, a fin de solicitar que se extienda el plazo para la consulta pública; las razones generales son las siguientes:

1. En nuestro juicio se realizaron mesas de trabajo poco efectivas, deficientes en su mecánica de aplicación de temas, en formulación de preguntas, aplicación de formulas subjetivas y mala lectura o interpretación de respuestas, entre otros; por lo que naturalmente dan resultados incorrectos, erróneos y falsos en sus valores y contenido.
2. Aunque la convocatoria fue amplia y la asistencia a la misma también lo fue, no significa que las participaciones fueran efectivas o aportaran datos de gran valor, pues notamos ausencia o abandono de las mesas de trabajo, participación de personas no calificadas en el tema tratado, sesiones largas e inadecuadas entre otros factores deficientes.
3. El órgano o comité técnico en su mayoría esta compuesto por elementos de gobierno de los varios niveles o dependencias gubernamentales u organismos directamente dependientes de gobierno, lo cual aparenta no tomar en cuenta la participación de la sociedad en general o de órganos privados.
4. El proyecto sugiere, o al menos eso parece, que la industria turística se interpone a otras actividades económicas como la pesca y la agricultura, cuando a decir de otros estudios y de la naturaleza misma de la región, su primordial actividad económica es indudablemente el turismo en su más amplio sentido.
5. Sugiere también el acaparamiento de los recursos naturales de agua dulce por la actividad hotelera o inmobiliaria turística, efecto totalmente incorrecto, ya que esta actividad económica por propia iniciativa recurre a procedimientos alternos ya probados y efectivos para el suministro de agua.
6. Creemos firmemente que por estas razones se llegaría a frenar o se limitaría altamente la intención de inversión en el desarrollo turístico inmobiliario en el Municipio, cuando su principal pilar de sostén económico es esta misma actividad turística.
7. Se concuerda en términos generales en la compatibilidad, en la sustentabilidad del orden ambiental y ecológico de la región, pues somos los principales actores y promotores de la riqueza natural del Municipio.

Por las razones antes mencionadas, solicitamos enfáticamente se amplíe el termino de consulta abierta a la sociedad, para que se pudiesen argumentar de formas mas precisas y quizás técnicas y científicas, otros motivos y razones que avalen esta petición; reclamo de nuestra Organización y de la ciudadanía en general.

Nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,


Lic. Héctor Manuel Castro Salazar
Presidente de Emprhotur.

C.c.p.- Ing. Narciso Agúndez Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.
C.c.p.- Lic. Alberto Treviño Angulo, Secretario de Turismo en Baja California Sur.
C.c.p.- Profr. Víctor Manuel Castro Cosío, Presidente Municipal del H. XII Ayuntamiento de La Paz.
C.c.p.- Dr. Sergio Berzunza Camejo, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, A.C.

RRV/ameb



SECRETARIA GENERAL
LA PAZ, B. C. S.

foralob
19 abo. 1/08
0347 ms.